

“APOYO EN LA APLICACIÓN DE UNA METODOLOGIA ENFOCADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO NARIÑO”.

LUIS ALEJANDRO BENAVIDES ROSERO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA
SAN JUAN DE PASTO
2018**

“APOYO EN LA APLICACIÓN DE UNA METODOLOGIA ENFOCADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO NARIÑO”.

LUIS ALEJANDRO BENAVIDES ROSERO

**Trabajo de grado presentada como requisito para optar al título de
Licenciado en Música**

**Asesor:
ALBEIRO ORTÍZ
MAESTRO EN MUSICA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA
SAN JUAN DE PASTO
2018**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

Los Directores y los Jurados han leído el presente documento, escucharon la sustentación del mismo por su autor y lo encuentran satisfactorio.

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Febrero de 2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación busca contribuir con el desarrollo socio cultural del municipio de El Tambo Nariño, a través de un proceso de apoyo en la aplicación de una metodología enfocada al fortalecimiento de los estudiantes de la escuela de música de este municipio a partir de la iniciación musical hasta niveles más avanzados, el cual permitiría que niños y jóvenes desarrollen sus capacidades, destrezas y expresiones en el campo artístico musical, donde se fomentará la práctica, el conocimiento, la creación y el disfrute de la música con resultados perceptibles a corto y mediano plazo.

La importancia de la implementación de la metodología basada en el Plan Nacional de Música para la Convivencia en esta escuela es fortalecer la formación musical de niños y jóvenes con bases sólidas, de tal manera que puedan desempeñar la práctica musical tanto a nivel individual como colectiva. De esta forma, se efectuará la enseñanza de la música de una manera lúdica, permitiendo así el desarrollo integral de sus estudiantes.

ABSTRACT

This research work seeks to contribute to the socio-cultural development of the municipality of El Tambo Nariño, through a process of support in the application of a methodology focused on strengthening the students of the music school of this municipality from the musical initiation to more advanced levels, which would allow children and young people to develop their abilities, skills and expressions in the musical artistic field, where the practice, knowledge, creation and enjoyment of music will be encouraged with short and perceptible results medium term.

The importance of the implementation of the methodology based on the National Music Plan for Coexistence in this school is to strengthen the musical education of children and young people with solid foundations, so that they can play the musical practice both individually and collectively. In this way, the teaching of music will be carried out in a playful manner, thus allowing the integral development of its students.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	10
1. TÍTULO	11
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
3. OBJETIVOS.....	13
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
4. JUSTIFICACIÓN.....	14
5. MARCO DE REFERENCIA	15
5.1 MARCO DE ANTECEDENTES.....	15
5.2. MARCO CONTEXTUAL	15
5.2.1. Macro Contexto.	15
5.2.2. Micro Contexto.....	16
5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	17
5.3.1 Plan Nacional De Música Para La Convivencia.	17
5.3.1.1. Marco Legal del PNCM.	18
5.3.1.2 Objetivo General del PNMC.....	19
5.3.1.3 Objetivo Específicos del PNMC:	19

5.3.2. Dotación.....	19
5.3.3. Carl Orff Múnich.....	20
5.3.4 Método YAMAHA ADVANGE.....	20
5.3.5 Método COMO INICIAR UNA BANDA MUSICAL.	20
5.4. MARCO LEGAL.....	22
6. DISEÑO METODOLÓGICO	23
6.1. PARADIGMA.	23
6.1.1. Enfoque. Etnográfico- Educativo.....	23
6.2 UNIDAD DE ESTUDIO.....	23
6.3 METODOLOGÍA	23
6.3.1 Clases individuales.	25
6.3.2 Clases teóricas.	25
6.3.3 Clases de ensambles musicales.	25
6.3.4 Tutorías.	26
6.3.5 Evaluación.	26
6.3.6 Planificación.....	26
6.3.7 Trabajos individuales.....	26
6.4 LA INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA ..	26
6.4.1 Evaluación diagnóstica.	26
6.4.2 Evaluación formativa.	27
6.4.3 Planificación personalizada.	27
6.4.4 Trabajos individuales y grupales.	27

7. CONCLUSIONES28

BIBLIOGRAFÍA.....29

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de apoyo musical, pretende que la clase de música sea un espacio para que los niños y jóvenes que pertenecen a la escuela de música del Municipio de El Tambo Nariño desarrollen y sobre todo adquieran habilidades basadas en una metodología basada en el plan de música para la convivencia que sea pertinente durante su desarrollo y crecimiento educativo a nivel musical y además encuentren en su contexto musical una forma para enriquecer su experiencia de vida, de la misma forma desarrollar y expresar su creatividad.

Abordar la música como una herramienta que posibilite en los diferentes participantes, la motivación y expresión artística, fortaleciendo el tejido social y cultural de los niños y los jóvenes; con el fin de que puedan crear y recrear, con referencia en el aprendizaje musical, su realidad cotidiana.

Para lograr que estos niños y jóvenes desarrollen estas habilidades musicales se realizarán dos niveles que el director musical aplicará con ayuda del estudiante de la presente pasantía. El primero se desarrollará a través de la exploración de sus habilidades musicales a partir de la de la audición atenta, el canto, flauta dulce, instrumentos de placas e instrumentos de percusión menor (nivel sensorial). El segundo nivel es la enseñanza de instrumentos de vientos y percusión semisinfónica (Pre Banda Y Banda). La enseñanza en este segundo nivel estará apoyada a través de métodos de técnica e interpretación. De este modo los estudiantes aprenderán progresivamente los contenidos musicales que también incluirá repertorio pertinente a cada grupo y nivel.

1. TÍTULO

“APOYO EN LA APLICACIÓN DE UNA METODOLOGIA ENFOCADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO NARIÑO.”

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Tambo Nariño se encuentra localizado a 37 kilómetros al noroccidente de la capital del Departamento. Una de sus principales problemáticas es que a pesar de evidenciar el potencial artístico y cultural de sus habitantes y sobre todo que la escuela de música está dotada con instrumentos desde pre orquesta (instrumental Orff) como instrumentos de cuerdas, vientos y percusión no se cuenta con monitores que puedan apoyar al director de la banda para crear un grupo que se destaque por su formación musical. Considerando la necesidad de la población, se plantea el apoyo al fortalecimiento y consolidación de estudiantes que lleven a la escuela de música a un nivel integral de formación tanto educativo como musical a nivel departamental.

Debido a que la escuela de música del Municipio de El Tambo (N), es un proceso que tiene una trayectoria a nivel nacional y en donde se observa un proceso musical continuo, carece del apoyo para aplicar una metodología de estudio pertinente y que sea contextualizado al municipio y estructurado de acuerdo con el Plan Nacional de Música para la Convivencia que es el programa que orienta la educación musical en Colombia.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué resultados puede generar el apoyo para fortalecer y aplicar una metodología de estudios que abarque desde iniciación musical hasta nivel intermedio de banda, basado en los lineamientos del Plan Nacional de Música para la Convivencia dirigido a los estudiantes de la escuela de música del Municipio de El Tambo (N)?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar al director al fortalecimiento de una metodología de estudios que abarque desde iniciación musical hasta nivel intermedio de banda, basado en los lineamientos del Plan Nacional de Música para la Convivencia dirigido a los estudiantes de la escuela de música del Municipio de El Tambo (N).

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el contexto socio cultural de la región para poder apoyar en la adaptación de la metodología de estudio, basado en plan nacional de música para la convivencia.
- Convocar a que los niños y jóvenes que hacen parte del este proyecto musical.
- Identificar las habilidades, potencialidades y destrezas que tienen los estudiantes con respecto a la música.
- Acompañar y ayudar con las clases de iniciación en las instituciones educativas en las cuales se escogerá a los estudiantes que pertenecerán a los grupos de pre banda y banda
- Apoyar al director con las clases individuales, seccionales y de ensamble de la pre banda y banda.
- Realizar muestras a los padres de familia y a la comunidad en general.
- Sugerir y ayudar en el montaje de obras para los estudiantes de la escuela de música.

4. JUSTIFICACIÓN

Debido a la falta de apoyo al director que lo ayude a aplicar una metodología estructurada en la escuela de música del municipio de El Tambo (N) se ha impedido un proceso efectivo de enseñanza – aprendizaje, con las bases que promueve el Plan Nacional de Música para la Convivencia, de tal manera que este proyecto busca con la integración de un monitor que sirva como apoyo al director de la escuela de música aplicar, fortalecer e implementar una metodología pertinente y regida bajo los lineamientos del ministerio de cultura. De la misma forma contribuir con el desarrollo socio cultural de este Municipio, a través de un proceso de iniciación musical hasta niveles más avanzados, el cual permitiría que niños y jóvenes desarrollen sus capacidades, destrezas y expresiones en el campo artístico musical, donde se fomentará la práctica, el conocimiento, la creación y el disfrute de la música con resultados perceptibles a corto y mediano plazo.

La importancia de la implementación de la metodología basada en el Plan Nacional de Música para la Convivencia en esta escuela es fortalecer la formación musical de niños y jóvenes con bases sólidas, de tal manera que puedan desempeñar la práctica musical tanto a nivel individual como colectiva. De esta forma, se efectuará la enseñanza de la música de una manera lúdica, permitiendo así el desarrollo integral de sus estudiantes. También, se pretende ayudar a proporcionar una formación musical básica general en la que el entrenamiento auditivo, el desarrollo de las capacidades vocales y rítmicas y la iniciación en las prácticas instrumentales, se consoliden primero desde la vivencia, y gradualmente alcancen la apropiación de los códigos musicales que permitan una mejor expresión y competencia.

Por otra parte, el desarrollo de este proyecto servirá como guía a nuevas propuestas para aportar al mejoramiento de la calidad musical de esta escuela.

Los principales beneficiarios en el proyecto serán los niños y jóvenes de la escuela de música del municipio de El Tambo (N). Los cuales, al finalizar este ciclo de iniciación musical, estarán en capacidad de ingresar a una práctica de conjunto instrumental de mayor nivel.

El presente trabajo es relevante para la Universidad de Nariño y especialmente para el Departamento de Música, por la proyección social que realizan sus estudiantes en el trabajo de educación musical desarrollado en las diferentes instituciones educativas públicas del departamento.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO DE ANTECEDENTES

- BOTINA INSANDARÁ, Ariel Camilo y RAMOS ZAPATA, René Menandro. Propuesta pedagógica para la educación inicial (Trabajo de grado). San Juan de Pasto, Universidad de Nariño. Facultad de Artes; 2006:
- YEPEZ MUÑOZ, Leonardo Fabio. Propuesta para la educación musical integral con la proyección social en la Escuela de Formación Integral.
- TAYKA del Colegio Filipense “Nuestra Señora de la Esperanza”. (Trabajo de grado) San Juan de Pasto: Universidad de Nariño; Facultad de Artes; 2007:

5.2. MARCO CONTEXTUAL

5.2.1. Macro Contexto. El municipio de El Tambo (N) Se encuentra localizado a 37 kilómetros al noroccidente de la capital del Departamento. Su temperatura es de 18 grados centígrados. La precipitación media anual es de 1.199 milímetros. Está ubicado en su mayoría sobre territorio montañoso, destacándose como accidentes orográficos La Cuchilla del Tambo y el Cerro de La Espada. Los pisos se distribuyen en térmicos cálidos, medios y fríos. Lo riegan ríos como Curiaco, Guáitara, Pasto, Juanambú, Patía, Saraconcho, Guambiyaco, Tamajoy y Yambinoy, además de algunas corrientes menores.

Su nombre proviene del Quichua Tampud o Tambo que significa casa de camino, venta, hospedaje, posada, mesón; conocido también como Tambo Pintado por el color rojo de la tierra.

Su fundación autentica se llevó a efecto el 23 de enero de 1573 por don Julián Chigua, indio gobernador del Tambo pintado, aunque se acostumbra citar 1713 que fue el traslado al lugar que hoy ocupa, en el año 1953 cuando se construyeron los primeros Tambos que servían de hospedaje a los viajeros que transitaban de Pasto a Madrigal. Su fundación tuvo lugar en el punto denominado Pueblo Viejo. En 1713 doña Beatriz Enríquez de Guzmán y Burbano da en venta real a los indios del pueblo del tambo Pintado, las tierras en la cuales se encontraban habitando. Entrego por escritura pública siendo gobernador el indio don Julián Chigua, quien los representaba, es por eso por lo que la fundación de El Tambo, como asentamiento urbano se le ha atribuido a este gobernador indígena el 5 de enero de 1713.

“Mediante ordenanza N.º 78 del 22 de enero de 1870, fue elevado a la categoría de municipio, siendo su primer alcalde el señor Tomas Córdoba. Los primeros habitantes de estas tierras eran indígenas pertenecientes a la tribu de los Quillasingas, de temperamento belicoso, astuto pero muy laborioso y honrado”.¹

5.2.2. Micro Contexto. La escuela de música del municipio de El Tambo fue creada por el Concejo Municipal mediante el acuerdo No. 18 de 2009. El cual tiene como objetivo ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el municipio, como expresión cultural.

El honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, , la ley 397 de 1997, la ley 715 de 2001, la ley 1185 de 2008 y Considerando que el presente acuerdo está basado en el propósito de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y disfrute de la música en el Municipio, como expresión cultural; que es fundamental crear una Escuela de Música para la formación musical de la población infantil y juvenil, en donde se impulse la práctica musical de banda de vientos, así como de otras expresiones musicales.

Que, con el propósito de garantizar la equidad de oportunidades educativas y culturales, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas generaciones tanto en el ámbito urbano como rural; que resulta primordial reconocer e integrar las diferentes prácticas y saberes musicales que se han gestado en el Municipio, así como expandir el conocimiento hacia músicas de otros contextos.

De conformidad con lo expuesto, Acuerda, Artículo Primero: Crease la Escuela de Música “NOE ROSERO” del Municipio de El Tambo(N), como un organismo encargado de formar integralmente a los niños y jóvenes de la comunidad en la educación musical no formal. Artículo Segundo: La Escuela será una dependencia adscrita a la casa municipal de la cultura de El Tambo (N) y contará con un instructor del área de música. Artículo Tercero: Para la financiación y funcionamiento de la escuela de música “NOE ROSERO”, del municipio de El Tambo (N), podrán destinarse recursos del sistema general de participaciones correspondientes al sector cultural o fortalecimiento institucional de recursos provenientes de la estampilla pro-cultura, aportes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, municipales o departamentales, nacionales o internacionales, sin prejuicios de aportes que haga la organización de padres de familia de los estudiantes de la escuela. Artículo Cuarto: es un bien de interés artístico que fomenta las manifestaciones culturales del Municipio. Artículo Quinto:

¹ EL TAMBO NARIÑO. [en línea] [Citado 25 de mayo de 2014] Disponible en internet: http://www.eltambo-narino.gov.co/informacion_general.shtml página institucional del municipio de El Tambo Nariño.

El municipio propenderá por calificado por instruir en las diferentes áreas culturales y artísticas, quienes deberán articular los proyectos de enseñanza de acuerdo con los planes y programas contemplados para cada una de las áreas, garantizando logro de las metas propuestas. Artículo Sexto: la sede de la escuela de música será en el casco urbano del municipio de EL TAMBO NARIÑO.

5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

5.3.1 Plan Nacional De Música Para La Convivencia. El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, ha priorizado como parte de su Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y los Valores, la puesta en marcha de un Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC). A partir del año 2002 el Ministerio de Cultura, mediante concertación con diversos actores, ha adelantado acciones tendientes a configurar la estructura de este Plan Nacional de Música. Los resultados de ellas, así como la experiencia adquirida a través de los programas desarrollados durante la última década, permiten ahora formular una política del Estado Colombiano para el campo de la música.

La diversidad de manifestaciones musicales de Colombia es testimonio del largo proceso de Mestizaje de sus gentes y de la rica variedad geográfica de sus regiones. En la memoria de cada ciudadano habitan músicas de muy distintos orígenes y caracteres, que conforman un patrimonio sonoro, evocado y recreado en forma permanente por la necesidad expresiva individual y por su capacidad de servir de símbolo colectivo. Esta diversidad musical requiere ser visibilizada, valorada y fomentada de manera que pueda mantener su capacidad de expresar e identificar a las generaciones del presente y del futuro.

El Plan Nacional de Música para la Convivencia focaliza sus objetivos en la atención de la población infantil y juvenil mediante la creación y fortalecimiento de escuelas de música, centradas en la práctica musical. Para el logro de este propósito, se fomenta el fortalecimiento institucional y comunitario, se ofrece formación para músicos y docentes de todos los municipios y se apoya la dotación de instrumentos, repertorios y materiales pedagógicos. Asimismo, el PNMC fortalece la práctica, la creación y la investigación mediante la divulgación de la actividad musical y el establecimiento de un sistema de información y evaluación del campo musical en el país. En este sentido, para la articulación y el logro de todas sus metas, el PNMC se centra básicamente en cinco componentes: gestión, formación, dotación, divulgación e información.²

² MINISTERIO DE CULTURA PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA. [en línea] [Citado 25 de mayo 2017] Disponible en internet: www.ministeriodecultura.com

5.3.1.1. Marco Legal del PNMC. El PNMC se sustenta en la Constitución Política Colombiana de 1991 y en la Ley General de Cultura 397 de 1997. Respecto de la Carta Magna, los Artículos 7 y 8 establecen que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y determina como su obligación y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la misma.

En el Artículo 70, se lee la obligación del Estado de “promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y de la identidad nacional.”

En esta perspectiva, la Ley 397 de 1997, en su Artículo 1 señala como principios fundamentales: La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales de la Nación colombiana. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

Por otra parte, el Artículo 2 de la misma Ley establece: “Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional. Igualmente, el Artículo 17 sustenta el fomento a las actividades culturales como fundamento de la convivencia: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomenta las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

“Por último, el Artículo 64 otorga competencia al Ministerio de Cultura en la educación no formal. Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo”.³

³ Ibíd.

5.3.1.2 Objetivo General del PNMC. “Es ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el país mediante la consolidación y creación de escuelas para la población infantil y juvenil. De esta manera, se aspira a contribuir al desarrollo individual de los ciudadanos, así como al desarrollo social de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas musicales. Éstas se convertirán en una actividad cotidiana como medio de reconocimiento y expresión de la individualidad, y de construcción de proyectos colectivos. Asimismo, se busca promover vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad”.⁴

5.3.1.3 Objetivo Específicos del PNMC:

- “Propiciar la sostenibilidad y la autonomía de los procesos musicales de las entidades territoriales mediante el fortalecimiento y la articulación de actores institucionales y comunitarios.
- Impulsar procesos continuados de formación que consoliden la práctica musical como escuela y fomenten la apreciación crítica de la música.
- Fortalecer los procesos de socialización de la actividad musical.
- Ampliar las oportunidades de acceso a instrumentos y materiales que permitan consolidar los proyectos musicales de las regiones.
- Diseñar y poner en marcha un subsistema de información que contribuya al reconocimiento de los actores y procesos musicales y a la planeación y gestión de las políticas de estado en el campo musical”.⁵

5.3.2. Dotación. El programa se propone consolidar de manera integral las Escuelas de Música en las localidades del país mediante la dotación de instrumentos y materiales pedagógicos y musicales, que fortalezcan y dinamicen los procesos formativos, respondiendo así de manera eficaz a la escasez de recursos del país en este campo y al deterioro de las infraestructuras existentes.

La dotación de instrumentos permite ampliar las coberturas de las escuelas, cualificar las prácticas y propiciar la sostenibilidad de los proyectos, teniendo como base la corresponsabilidad de los entes territoriales municipales y departamentales en la consecución y destinación de recursos para este propósito.

⁴ Ibíd.

⁵ Ibíd.

“La producción de los materiales didácticos y musicales parte de la elaboración de contenidos y se articula estrechamente a los procesos formativos, lo cual contribuye a la constitución de comunidades académicas. Además, son una herramienta para la puesta en marcha de los programas educativos al interior de las escuelas e impulsan prioritariamente la producción colombiana, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio musical del país”.⁶

5.3.3. Carl Orff Múnich. 10 de julio de 1895 -Múnich, 29 de marzo de 1982)
Compositor Alemán. Fue director de orquesta y compositor.

Desde los años veinte puso a punto un sistema pedagógico para la formación musical fundamentado en el ritmo concibió para los alumnos una orquesta donde dominaban las pequeñas percusiones (xilófonos, metalófonos en reducciones y acordes a la gama pentatónica).

Este método de enseñanza lleva por nombre SCHULWERK y tiene como punto de partida las canciones de los niños y las rimas infantiles, la improvisación comienza con canciones, de acuerdo al desarrollo del niño.

El punto de partida principal de estas etapas es la completa y espontánea expresión musical propia del niño, la cual se ha comprobado, es más conveniente que una preparación técnica extensa. Este método otorga la importancia relevante del ritmo, comprende una gran variedad de actividades y se caracteriza por la riqueza de recursos.

Más que un método de enseñanza de la música, Orff creó un sistema muy amplio en educación musical, tratando de dar ideas al educador a través de propuestas pedagógicas, que estimularan la natural evolución musical de los niños y niñas (Pre-orquesta).

5.3.4 Método YAMAHA ADVANGE. Este es un método orientado para niños y jóvenes que están interesados en aprender a tocar un instrumento propio de una banda sinfónica (vientos y percusión). Este método contiene ejercicios diseñados específicamente para enseñar a los estudiantes cómo jugar con longitudes de las notas correctas, la dirección de la línea y el fraseo apropiado.

5.3.5 Método COMO INICIAR UNA BANDA MUSICAL. por Cesar Cano: Pasarán algunos años y los “hijos musicales” de aquellos maestros, agradecerán incansablemente el camino trazado con una visión futurista; muestra de esto son las actuales Bandas-Escuelas, que en compañía del Ministerio de Cultura

⁶ Ibíd., p.37.

(Programa Nacional de Música), programas Departamentales, alcaldías, Asociaciones, corporaciones y/o fundaciones de padres de familia, sector privado, etc. Están logrando que la música sea el medio para formar en nuestros niños, mejores seres humanos, más sensibles y más sociales.

Esta propuesta de formación procesual es un método, una vivencia, un punto de vista, que se ha venido gestando desde hace ya 15 años y que mediante la investigación rigurosa y sistemática, se logra plasmar en un documento que no tiene otra finalidad más que servir de guía para aquellos profesionales de la educación musical que inician procesos formativos enfocados en este tipo de agrupación y que desean consolidar en sus estudiantes las habilidades técnicas y los hábitos que permitan un desarrollo musical adecuado, eficiente y efectivo. En el proceso de construcción e implementación participaron los proyectos bandísticos de: Génova Quindío, Marsella Risaralda, Pailitas Cesar (Fundación Acordes de Paz) y el colegio Salesiano Juan del Rizzo de Bogotá, además de un gran número de maestros especialistas en los diferentes instrumentos del formato Banda.

Este método nace con el propósito de apoyar y motivar los procesos iniciales de las Bandas-Escuelas, teniendo en cuenta el gran número de este tipo de agrupaciones que tiene nuestro país y considerando que en un número representativo de estos procesos, el director es el responsable de todas las labores inherentes a la agrupación (formador, tallerista, arreglista, compositor, gestor, psicólogo, luthier, secretario, etc.), lo cual es una condición que se ha presentado por necesidad del oficio y desconocimiento de las instituciones pero que a través de la historia, ha forjado en el día a día la realidad de nuestro Movimiento bandístico nacional.

Gracias a iniciativas como esta, que buscan poco a poco reivindicar el oficio del director – formador con nuevas y mejores herramientas, la visión de la banda empieza a cambiar de rumbo: “Todo tiene un comienzo”.

Es de destacar el aporte de los métodos que han llegado de otros países, pero también es importante reconocer que nuestra cultura y nuestras músicas poseen elementos que permiten el desarrollo de nuestra propia metodología. Esto a razón de comprender el nivel de asimilación, arraigo y fortalecimiento de los legados culturales que puede generar la música de lo cotidiano y lo foráneo frente a procesos diseñados para el relanzamiento de nuestro folclor en los procesos iniciales de formación.⁷

Esta propuesta está basada en que los niños desde que deciden hacer parte de la banda, pueden en muy corto tiempo mostrar su talento, materializado en la

⁷ GRADOS DE DIFICULTAD EN REPERTORIOS BANDISTICOS. Una propuesta para el contexto colombiano, Victoriano Valencia: s.n, 2010.

práctica de conjunto, por esto el objetivo final es ensamblar las cinco pequeñas piezas musicales que están escritas especialmente para este método en nivel 0.5 hasta llegar al nivel 0.9 en formato básico y/o Sinfónico, el estudiante con tan solo tocar los primeros cinco sonidos ya puede hacer parte del montaje de una pequeña pieza musical y el director en muy corto tiempo puede mostrar a su comunidad su proyecto de banda en un atractivo nivel inicial. “Es importante mencionar que lo ideal es que antes exista un trabajo de Iniciación musical (semillero, pre-banda). De no ser así, se han buscado diferentes estrategias para que el método se pueda implementar”.⁸

5.4. MARCO LEGAL

El presente proyecto está construido bajo los artículos establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos de la Ley General de Educación:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, por lo tanto, tendrán los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 44. Los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Artículos de la Ley General de Educación o Ley 115 de febrero 8 de 1994:

Artículo 2o. El servicio educativo tanto en educación formal como no formal.

Artículo 3o. Prestación del servicio educativo que puede ser de instituciones del Gobierno como de particulares siempre y cuando obedezcan al reglamento del mismo.

Artículo 5o. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación.

Artículo 10. La educación formal es aquella que tiene una aprobación a través de niveles y que al final se alcanzan grados y títulos.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1. PARADIGMA.

El paradigma cualitativo permite describir la realidad y explorarla. La investigación es cualitativa porque permite ver la realidad de la escuela de música de El Tambo Nariño a través de la planeación de clases, talleres, actividades y la ejecución de las mismas, observando a sí las necesidades musicales de los estudiantes.

6.1.1. Enfoque. Etnográfico- Educativo. El enfoque Etnográfico- Educativo plantea como objeto de investigación los proyectos de mecanismos de desarrollo social que benefician a quienes va dirigido. Se trabajará en la planeación y ejecución de una metodología apropiada de educación musical en la escuela de música de El Tambo Nariño, lo cual beneficiará en el aprendizaje y desarrollo educativo musical.

6.2 UNIDAD DE ESTUDIO

Universo: 80 estudiantes en total.

Muestra: 80 estudiantes

MUESTRA		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
45	35	80

6.3 METODOLOGÍA

Se propone la realización permanente de un mínimo de tres sesiones semanales de 90 minutos de trabajo grupal, y 30 minutos de trabajo seccional e individual. En las que el maestro promueve y desarrolla experiencias que, de manera integral, divertida y con criterios de calidad, contribuyan al desarrollo de un proceso sensorial, auditivo y de ejecución instrumental para niños y jóvenes, con miras a la consolidación formal de los conjuntos. Estas actividades deben desarrollarse en las mejores condiciones posibles de espacio físico y acústico.

Se aplica el método inductivo – deductivo como proceso formativo y constructivista. Con la enseñanza de las canciones, se logrará el buen desarrollo de los elementos básicos para la música y el canto: ritmo, disociación, lenguaje, memoria, afinación, expresión corporal, integración social, interdisciplinariedad con otras áreas del saber a través de una metodología dinámica para los niños y jóvenes que exigen un ritmo de gran movimiento y creatividad. Sin dejar de lado aspectos tan importantes como el sentido de pertenencia y los valores humanos: amistad, respeto, y buenos modales. En esta etapa se presente trabajar con los centros educativos asociados (urbanos) donde se dictarán clases a los niños de tercero a quinto de primaria esta etapa será el semillero y en donde se escogerán los niños que trabajaran la parte de pre banda y banda en horas extra clase.

La música nace con el hombre primitivo formando parte del medio natural en que este se desarrolla: El sonar de las olas del mar, el trinar de las aves, el sonar de la lluvia, el sonido del viento y mucho más. La educación musical es para toda persona sin excepción alguna. La música es tan innata en el ser humano como el hablar y el caminar. No existen personas desentonadas, existe solamente gente que no ha tenido la oportunidad de ser educada en este aspecto. El programa de música ha sido concebido de modo que su aplicación estimule y desarrolle la sensibilidad del educando en su condición de oyente e intérprete. La música produce impresiones en cada individuo, aumentando su caudal sensitivo, desarrollando una actitud positiva hacia la adaptación, favoreciendo la convivencia y la satisfacción por la vida escolar. Es medicina del alma; esta medicina, bien empleada ennoblece a las personas, renueva su energía, mejora su estado de ánimo y enriquece la salud. En el ambiente escolar relaja la mente y el cuerpo, contribuyendo con un mayor rendimiento cerebral para obtener mejores resultados en las demás materias; fortalece la autoestima, estrecha los lazos de amistad y estimula la cooperación. Por todos estos beneficios vale la pena que toda institución educativa tenga un programa de música integral como parte de su currículo o como buen complemento. El proyecto de música pretende rescatar el valor de nuestra cultura y folclor que la generación actual ha dejado atrás con el pasar del tiempo, sin darse cuenta de que en nuestras raíces están nuestro saber, razones, riquezas y virtudes.⁸

La música es de naturaleza abstracta y espiritual, hace parte de las inteligencias múltiples propuestas por Howard Gardner, **quien propone la Inteligencia musical**, también conocida como “buen oído”, es el talento que tienen los grandes músicos, cantantes y bailarines. La fuerza de esta inteligencia radica desde el mismo nacimiento y varía de igual manera de una persona a otra.

⁸ PEREIRA EDUCA. [en línea] [Citado 25 de mayo de 2017] Disponible en internet: http://colegios.pereiraeduca.gov.co/instituciones/joseantoniogalan/plan_artistica_07.pdf

Un punto importante en este tipo de inteligencia es que por fuerte que sea, necesita ser estimulada para desarrollar todo su potencial, ya sea para tocar un instrumento o para escuchar una melodía con sensibilidad.⁹

En la segunda etapa de este proyecto se pretende trabajar con los estudiantes más avanzados de las clases de los centros educativos en donde empezaran su formación y acercamiento a los instrumentos semi sinfónicos y de percusión y este grupo tendrá como nombre **PRE BANDA**, esta etapa es extra clase y tendrá tres sesiones semanales como mínimo.

La tercera etapa es denominada **BANDA SINFONICA** se trabajará con secciones de instrumentos metales, cañas y percusión, en donde estarán los estudiantes más avanzados y se realizara el trabajo de montaje de repertorio y tendrán como mínimo dos ensayos generales y dos seccionales.

Para estas dos últimas etapas se pretende utilizar en los estudiantes de la escuela de música las siguientes herramientas educativas.

6.3.1 Clases individuales. La teoría de toda la vida se trasmite las experiencias esporádicas y el conocimiento empírico aplicando las estrategias pedagógicas personalizadas; bastas con un marcador y un tablero, aunque también se utilizan presentaciones por ordenador, videos y el tablero electrónico.

6.3.2 Clases teóricas. La mayoría de las veces es una clase teórica donde se toma las temáticas enfocadas exclusivamente a la parte técnica y académica de la enseñanza musical; pero en lugar de transmitir conceptos abstractos se resuelve un problema; es decir, se conceptualiza el conocimiento y se pasa a un nivel teórico en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Fundamentando el trabajo practico.

6.3.3 Clases de ensambles musicales. Se utilizan en clases más técnicas y con alumnos que manejan conocimientos donde se comprueba la validez de las teorías musicales. Desde el punto de vista metodológico requiere la adquisición de determinadas habilidades prácticas para la ejecución y evolución de los conjuntos musicales. La gran mayoría de estas clases son grupales y prácticas.

⁹ TIPOS DE INTELIGENCIA. [en línea] [Citado 25 de mayo de 2014] Disponible en internet: <https://transformandoelinfierno.com/2012/12/19/los-8-tipos-de-inteligencia-segun-howard-gardner-la-teoria-de-las-inteligencias-multiples/>

6.3.4 Tutorías. Se utilizan para que el profesor responda a una demanda de información del alumno, donde se pretende aclarar de forma individual las dudas y de igual forma reforzar los temas de las clases grupales.

6.3.5 Evaluación. Se utiliza para evaluar los conocimientos adquiridos tanto en las clases individuales como en los ensambles y de esta manera obtener una apreciación que en este caso sirve para ayudar a ver las deficiencias de los alumnos en ciertos temas.

6.3.6 Planificación. Se hace antes de las clases, básicamente son guías donde se puede conocer con antelación los objetivos de la clase, el programa, el método de evaluación, actividades, condiciones.

6.3.7 Trabajos individuales. Son trabajos que realizan los alumnos para lograr los temas de las teorías y prácticas adquiridas en las clases individuales y de ensamble; los alumnos lo hacen individualmente enriqueciendo su confianza y una vez finalizado se le presenta al grupo.

6.4 LA INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA

La Innovación educativa puede ayudar a estas metodologías, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas aplican innovación educativa para sustituir estas metodologías; sin embargo, la innovación educativa se debe utilizar **PARA MEJORARLAS NO PARA SUSTITUIRLAS**, por ejemplo, si el objetivo de las clases individuales es transmitir unos conceptos para que los alumnos los asimilen, la innovación educativa debe ayudar a transmitir esos conceptos y a que los alumnos los adquieran con menos esfuerzo.

En este caso la innovación educativa produce un cambio, no metodológico, pero sí de eficacia.

Mas sin embargo hay metodologías educativas no utilizadas, pero ampliamente conocidas que serán aplicadas en este proceso musical. Son metodologías que cualquier docente conoce, pero que normalmente no se aplican porque el esfuerzo que requieren es muy alto. Suelen estar relacionadas con los paradigmas basados en el aprendizaje.

6.4.1 Evaluación diagnóstica. Es la evaluación que se realiza para conocer las condiciones de las que parte de cada alumno; es muy eficaz, ya que permite conocer lo que el alumno sabe, lo que no sabe y lo que cree saber.

6.4.2 Evaluación formativa. Se emplea para ayudar al alumno con su proceso de formación; se trata de comprobar el aprendizaje para, en caso de que no vaya como debiera, tomar acciones correctoras.

6.4.3 Planificación personalizada. Es una asignación de recursos en el tiempo para que el alumno alcance los objetivos formativos; se suele planificar en función del estilo de aprendizaje de cada alumno.

6.4.4 Trabajos individuales y grupales. Son trabajos en los que el profesor participa como miembro del ensamble musical; básicamente hace unas veces de director (las menos) y otras de músico.

Este tipo de metodologías son conocidas por todos, están muy relacionadas con el paradigma centrado en el alumno; pero tienen un gran problema: “el esfuerzo para realizarlas”, es difícil hacer una evaluación diagnóstica a cada alumno, una planificación personalizada, una evaluación formativa, re-planificar y participar en cada trabajo en grupos.

Muchas personas piensan que la innovación educativa se basa, precisamente en introducir estas metodologías en la formación; sin embargo, **EL OBJETIVO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA ES REDUCIR EL ESFUERZO ASOCIADO A ESTAS METODOLOGÍAS**, dicho de otra forma, poder utilizarlas sin aumentar el esfuerzo actual.¹⁰

¹⁰ INNOVACIONES EDUCATIVAS. [en línea] [Citado 25 de mayo de 2017] Disponible en internet: <https://innovacioneducativa.wordpress.com/2007/10/08/metodologias-educativas/>

7. CONCLUSIONES

Para poder desarrollar este proyecto se debe contar con un director y grupo de trabajo los cuales sean aptos en el área musical y además con un apoyo económico de parte de la administración municipal.

El lugar de trabajo es fundamental para la realización de clases en especial lúdicas y de libre esparcimiento.

El soporte bibliográfico será de gran ayuda a la hora de diseñar los planes de clase.

BIBLIOGRAFÍA

- BOTINA INSANDARÁ, Ariel Camilo ; RAMOS ZAPATA, Menandro René. *Propuesta pedagógica para la educación inicial*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño; Facultad de Artes, 2006.
- CANO ARTEAGA, Cesar. *Método Colectivo. Cómo iniciar una banda infantil*. Bogotá, D.C.: ISBN Obra Independiente Versión Digital No. 978-958-46-7480-7, 2015.
- EDUCACION, SECRETARIA DE. *Pereira educa*. 2015. http://colegios.pereiraeduca.gov.co/instituciones/joseantoniogalan/plan_artistica_07.pdf.
- EL TAMBO NARIÑO, Alcaldía. *página institucional del municipio de El Tambo Nariño*. Enero de 2012. http://www.eltambo-narino.gov.co/informacion_general.shtml.
- FELDSTEIN, Sandy; CLARK, Larry. *The Yamaha advantage*. U.S.A.: Carl Fischer., 2002.
- GADNER, Howard. *Transformando el infierno*. 19 de diciembre de 2012. <https://transformandoelinfierno.com/2012/12/19/los-8-tipos-de-inteligencia-segun-howard-gardner-la-teoria-de-las-inteligencias-multiples/>.
- MINCULTURA. *Plan nacional de música para la convivencia*. Bogotá: Mincultura, 2002.
- TOBO MENDIVELSO, Lyda. *Evolución de las ideas pedagógico musicales*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2007.
- TOBO MENDIVELSO, Lyda. *Definición de currículo*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2007.
- VERGARA, Argos. *Enciclopedia de la música larause*. España: Larousse, S.A., 1991.
- WORDPRESS. *innovacioneducativa*. 08 de 10 de 2007. <https://innovacioneducativa.wordpress.com/2007/10/08/metodologias-educativas/>.

YEPEZ MUÑOZ, Leonardo Fabio. *Propuesta para la educación musical integral con la proyección social en la Escuela de Formación Integral TAYKA del Colegio Filipense "Nuestra Señora de la Esperanza"*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño; facultad de artes, 2007.

ANEXOS

ARCHIVOS ADJUNTOS EN PDF